

# «Que la sociedad opine sobre las resoluciones judiciales es positivo, no tiene por qué alarmar»

**Victoria Ortega**  
Presidenta del  
Consejo General de  
la Abogacía Española

«Tenemos un sistema de justicia gratuita que es trasladable en este momento a cualquier país», asegura Ortega

:: C. NEVOT

**LOGROÑO.** En enero del 2016, Victoria Ortega (1958) se convertía en la primera mujer al frente del **Consejo General de la Abogacía**. Desde entonces ha tenido que bregar con una sociedad que muestra otra cara, «que evoluciona», dice, pero que, sobre todo, «es consciente de que no puede despreciar el talento de la mitad de la población, el de las mujeres». Esta palentina, representante de los letrados de toda España, está desde ayer en Logroño, en las IV Jornadas de Tesorería de Colegios y Consejos de la Abogacía, en las que se abordan, entre otras cuestiones, la fiscalidad de los colegios de abogados y los mecanismos de sostenimiento y financiación de estos órganos profesionales.

– **Últimamente se han cuestionado más que nunca distintas resoluciones judiciales, la de ‘La Manada’ es un ejemplo de ello. ¿A qué obedece?**

– Es verdad que últimamente hay algunas resoluciones judiciales que se han cuestionado. Ciertamente es que siempre ha habido quien estaba más a favor y quien estaba más en contra y que en nuestro sistema procesal existe un sistema de recursos que ha sido utilizado por quien no estaba conforme con la sentencia, eso ha pasado siempre. ¿Qué pasa ahora? Pro-

bablemente es la propia evolución social. Hay determinadas normativas que deben modificarse y adaptarse a esa realidad social. En el supuesto de ‘La Manada’ sabido es que por parte de una comisión se está estudiando la oportunidad de algún tipo de modificación del Código Penal, para que se adapte más a la realidad social actual. El que la sociedad opine sobre las resoluciones judiciales es algo positivo, no tiene por qué alarmar. Todo al final es compatible, entra dentro de la normalidad de funcionamiento de una sociedad democrática. Jueces y tribunales siguen cumpliendo su función, como han hecho hasta ahora, y los cambios que se propongan seguro que son para mejorar la calidad del sistema y la calidad democrática.

– **En esos cambios de los que habla también se incluye el de la prisión permanente revisable. ¿Cuál cree que debería ser su futuro?**

– Independientemente de lo que crea yo, lo cierto es que la abogacía siempre se ha pronunciado en contra de la prisión permanente revisable y a favor de una derogación, aunque, como en todo, siempre hay compañeros y compañeras que tienen una opinión contraria.

– **¿Abusamos de la justicia?**

– La posibilidad de acceso a la justicia en condiciones de igualdad con independencia de los recursos económicos es una cuestión positiva. Que estemos en un sistema democrático que se puedan recurrir las resoluciones frente a la administración es positivo. Ahora bien, que se deberían fomentar los métodos alternativos de resolución de conflictos, también sería algo positivo. Pero esta es una cuestión que tiene que llevar su tiempo, hay que hacer un esfuerzo grande en formación y un esfuerzo normativo para que conforme pase el tiempo vaya calando y para que dentro de la sociedad española impere esa cultura de métodos alterna-



Victoria Ortega, ayer, antes del inicio de las jornadas que se celebran en Logroño. :: MIGUEL HERREROS

tivos. Ahora, también es cierto que tampoco es negativo que la ciudadanía confíe en sus tribunales.

– **¿Faltan recursos para la justicia gratuita?**

– Tenemos un sistema de justicia gratuita que es trasladable en este momento a cualquier país. Que tuviera más medios, que efectivamente las indemnizaciones que se abonan a los compañeros y compañeras, a los 48.000 que lo prestan en

España, pudieran ser más dignas también sería justo. En la parte correspondiente a territorio dependiente del Ministerio se está tratando este tema y se ha conseguido un abono más inminente, que se está haciendo con carácter mensual, algo impensable hasta hace poco. Pero más importante que las cuantías objetivas es que hay un compromiso de una revisión periódica. En cuanto a la forma de prestación, in-

## LA FRASE

«Estamos en el momento en el que la sociedad es consciente de que no se puede despreciar el talento de la mitad de la población»

sisto, es transportable a cualquier país europeo.

– **¿Cuál es el principal reto de la abogacía en este momento?**

– Siempre tenemos retos encima de la mesa. Aparte de la justicia gratuita, en la que vamos avanzando, hemos presentado el proyecto de una Ley de Derecho de Defensa que creemos que es fundamental, no tanto para la abogacía, que también, sino para los derechos del ciudadano. Estamos trabajando también en la mejora de la Ley de Acceso, que se establezca de una forma que se puedan acreditar las competencias, las habilidades para el ejercicio de la abogacía. Y ahora tenemos un reto fundamental, que es la celebración del congreso nacional de la abogacía en mayo del año que viene en Valladolid en el que se va a crear un modelo de abogacía transformadora, no sólo digital, sino a todos los niveles. Es un reto actual en el que estamos implicados todos.

– **Usted es la primera mujer que preside el Consejo General de la Abogacía Española, al frente del Ministerio de Justicia hay una mujer...**

– Estamos exactamente en el momento en el que, no ya las mujeres, sino la sociedad, es plenamente consciente de que no se puede despreciar el talento de la mitad de la población. Ha habido un punto de inflexión y esto se ha visto totalmente necesario. Un sociedad justa, una sociedad democrática no puede despreciar a gran parte de la población.